

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 14.10.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000001302

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		5.025,44-
ZA01M000 - Secretaría De Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	001	730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	3.000,00	
ZA01M000 - Secretaría Oe Salud	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	001	730826 Dispositivos Médicos de Uso General		2.025,44	

TOTAL	5.025,44	5.025,44-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO SEGURIDAD AGROALIMENTARIA

EXPEDIENTE No 0400000572

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Traspasos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO		
	MARCELA XIMENA RAMIREZ GUEVARA	Princip obelic corrects por	SONIA LIZETH		
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARCELA RAMIREZ	DAISSY MACHUCA	SONIA ORTIZ		
FECHA:	14.10.2021	26.10.2021	26.10.2021		



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-10-26 08:33:30 (GMT-5)

Generado por:

Daissy Tatiana Machuca Campos

Información o	lel Doenmento		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
No. Documentn:	GADDMQ-DMF-2021-1918-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-SS-2021-2058-OF
De:	Srta. ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. Vanesa del Roeio Roscro Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaria de Salud del Proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad.	Descripción Anexos:	-
Fecha Documento:	2021-10-25 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-10-25 (GMT-5)

Ruta del documento			Ruta del documento							
Årea	De	Freha/Hora	Acción	Para	No. Días	Contentario				
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-26 07:41:45 (GMT-5)	Reasignar	Daissy Tatiana Machica Campos (GADDMQ)	ı	Estimada Tary su revisión y anátisis contorme a normativa legal vigente y sumilla de la Directora Metropolitana rinanciera (E).				
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIER A	Vinesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	2021-10-25 22:21:08 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH DRTIZ ZAPATA (GADDMQ)	tı	Antorizado, proceder de acuerdo a la norma legal vigente				
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-25 18:40:38 (GMT-5)	Envío Escarónico del Documento		0					
DIRECCIÓN METR DPOLITANA FINANCIERA	SONI A LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-25 18:40:38 (GMT-5)	Fima Digital de Documento		0	Documento Firmado Etectrónicamente				
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-10-25 [8:39:48 (GMT-5)	Registro	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	0					



Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

PARA:

Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz

Directora Metropolitana Financiera (E)

ASUNTO:

Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaria de Salud del Proyecto

Seguridad Alimentaria y de Calidad.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, con la finalidad de informar lo siguiente:

Con memorando No. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M de 20 de agosto de 2021, el Funcionario Directivo 5 - Director Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de Salud solicita a la Funcionario Directivo 3 - Secretaria de Salud del DMQ, lo siguiente:

"(...) con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud, agradeceré a usted, se sirva autorizar la Reforma al POA 2021 correspondiente al Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud, conforme al informe técnico y matriz, que se adjunta en el presente memorando; las cuales permitirán continuar con las actividades previstas y planificadas en el Plan Operativo Anual 2021 del Proyecto de Seguridad Alimentaria."

En dicho memorando adjunta el "INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SS — DMPPVS -SAYC- INF - 2021 Nro. 001", en el cual concluye:

"Sobre la base de lo expuesto, y, con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud que permitirán continuar con las actividades previstas y planificadas en el Plan Operativo Anual 2021 del Proyecto de Seguridad Alimentaria, se realizan los ajustes respectivos, a fin de que se genere el traspaso presupuestario entre partidas dentro de la actividad "Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)", establecida en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad"

Mediante memorando No. GADDMQ-SS-2021-1651 de 24 de septiembre de 2021, la Funcionaria Directiva 3 - Secretaria de Salud del DMQ solicita al Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2, lo siguiente:

"(...) Dr. Luis Francisco Contreras Díaz, Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M, del 20 de agosto de 2021, traspaso de crédito con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud dentro del Proyecto de inversión Seguridad Alimentaria, para lo cual adjunta el Informe Técnico Nro.SS - DMPPVS -SAYC- INF - 2021 - 001, justificando el traspaso de crédito requerido.





Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

Una vez revisada la documentación, por el equipo técnico de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud y con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 del Proyecto Atención Integral de Salud, comunico que en mi calidad de Ente rector del Sector Salud, emitl mi criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos del mencionado proyecto de inversión, a través de la suscripción del Informe favorable No. SS — DMPPVS -SAYC- INF — 2021-027

En este contexto, me permito solicitar se proceda con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

- 1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SS -- DMPPVS -SAYC- INF 2021-027 en formato PDF y Word, suscrito por mi persona.
- 2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SS-UMSC-INF-2021-007, en formato Excel y PDF.
- 3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.
- 4. Archivo digital de la información presentada, en formato PDF editable.

Finalmente, de ser favorable su informe de traspaso de crédito, solicito remitir el trámite a esta Secretaria de Salud, con el fin de que ésta se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspasos de créditos requerido para dicha Dirección."

En dicho memorando se adjunta el "INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SS – DMPPVS -SAYC- INF - 2021 Nro. 027"de 14 septiembre 2021, suscrito por la Secretaria Metropolitana de Salud en el cual concluye y se pronuncia:

"7. CONCLUSIONES

El movimiento presupuestario solicitado se realiza dentro del mismo proyecto de inversión; por lo tanto, no modifica el techo presupuestario, ni afecta el cumplimiento de metas, productos y actividades planificadas en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad que se ejecuta en la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud de la Secretaría de Salud. Es de vital importancia realizar los movimientos presupuestarios solicitados, a fin de contar con recursos para adquirir los insumos para laboratorio.

Sobre la base de lo expuesto, y, con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud que permitirán continuar con las actividades previstas y planificadas en el Plan Operativo Anual 2021 del Proyecto de Seguridad Alimentaria, se realizan los ajustes respectivos, a fin de que se genere el traspaso presupuestario entre partidas dentro de la actividad "Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)", establecida en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad





Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

8. PRONUNCIAMIENTO

Pronunciamiento del ente rector:

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de Secretaria o ente rector del Sector Salud, emito mi criterio favorable y autorizo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitado en el presente documento."

Con oficio No. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O de 30 de scptiembre de 2021, el Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación – Funcionario Directivo 5 remite el "INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SS/ Nº SGP-DMCSE-IVT-2021-156"

"CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe FAVORABLE de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021 y normativa legal vigente.

Una vez emitida la resolución, la entidad requirente debe remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el plazo que establece la resolución No. A-89."

Mediante oficio No. GADDMQ-SS-2021-2058-OF de 18 de octubre de 2021, el Funcionario Directivo 3 - Secretario de Salud del DMQ solicita al Directora Metropolitana Financiera (E), lo siguiente:

"La Secretaría General de Planificación con oficio Nro. GADDMQ-SGP-IDMCSE-2021-0169-O, remite a la Secretaría de Salud el informe de viabilidad para el traspaso de crédito, razón por la remito a usted, a fin de que se proceda con el respectivo trámite que permita realizar los movimientos presupuestarios planteados, para lo cual se adjunta los oficios con sus respectivos informes."

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2021-0287-M, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Secretaria de Salud, y, con base al oficio No. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021".





Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

En este contexto solicito a usted señora Directora, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaria de Salud, por un valor total de USD 5.025,44 con cargo al presupuesto del año 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata **JEFA DE PRESUPUESTO (E)**

Referencias:

- GADDMQ-SS-2021-2058-OF

Anexos:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M_20ago2021_requerimiento.pdf
- Informe técnico de requerimiento 001
- 1_SS DMPPVS-SAYC-INF-2021-027-signed-signed-signed-signed-signed-pdf
- Copia de Matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_20 08 2021 Vfinal.xlsx
- de_afectación_de_traspasos_de_credito_20 08 2021 Vfinal4 30 09 2021-signed-signed-signed-signed-signed-signed
- SGP-DMCSE-IVT-2021-156.pdf
- 7 GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O-1.pdf
- 4 GADDMQ-SS-2021-1651.pdf
- CONSOLIDADO FINAL.pdf
- GADDMQ-DMF-P-2021-0287-M INFORME DE SUSTENTO ANALISTA.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Pecha Sumilia
Elaborado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	dtme	DMF-P	2021-10-25
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-25
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-10-25



Documento Firmado electrónicamente par SONIA LIZETE ORTIZ ZAPATA







Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

PARA:

Srta, Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata

Jefa de Presupuesto (E)

ASUNTO:

Informe de Sustento de Traspaso de Crédito de la Secretaria de Salud del Proyecto

Seguridad Alimentaria y de Calidad.

BASE LEGAL:

Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.

- COOTAD Art. 256Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias,
 2.4.3.1 Definición,
 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2021 de fecha 10 de mayo de 2021.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 004-2020 de fecha 10 de diciembre de 2020.
- Reforma Presupuestaria 2021, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 005-2021 de fecha 14 de octubre de 2021.

ANTECEDENTES:

Con memorando No. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M de 20 de agosto de 2021, el Funcionario Directivo 5 - Director Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de Salud solicita a la Funcionario Directivo 3 - Secretaria de Salud del DMQ, lo siguiente:

"(...) con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivas para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud, agradeceré a usted, se sirva autorizar la Reforma al POA 2021 correspondiente al Labaratorio de Alimentas de la Secretaría de Salud, conforme al informe técnica y matriz, que se adjunta en el presente memarando; las cuales permitirán continuar con las actividades previstas y planificadas en el Plan Operativa Anual 2021 del Proyecto de Seguridad Alimentaria."

En dicho memorando adjunta el "INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SS - DMPPVS -SAYC- INF - 2021 Nro. 001", en el cual concluye:

"Sobre la base de lo expuesto, y, con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivos para el Laboratoria de Alimentos de la Secretaría de Salud que permitirán continuar con las actividades previstas y planificadas en el Plan Operativo Anual 2021 del Proyecto de Seguridad Alimentaria, se realizan los ajustes respectivos, a fin de que se genere el traspasa presupuestario entre partidas dentro de la actividad "Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el





Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)", establecida en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad"

Mediante memorando No. GADDMQ-SS-2021-1651 de 24 de septiembre de 2021, la Funcionaria Directiva 3 - Secretaria de Salud del DMQ solicita al Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2, lo siguiente:

"(...) Dr. Luis Francisco Contreras Díaz, Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita mediantememorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M, del 20 de agosto de 2021, traspaso de crédito con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud dentro del Proyecto de inversión Seguridad Alimentaria, para lo cual adjunta el Informe Técnico Nro.SS -- DMPPVS -SAYC- INF -2021 - 001, justificando el traspaso de crédito requerido.

Una vez revisada la documentación, por el equipo técnico de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud y con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidas en el POA 2021 del Proyecto Atención Integral de Salud, comunico que en mi calidad de Ente rector del Sector Salud, emití mi criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos del mencionado proyecto de inversión, a través de la suscripción del Informe favorable No. SS - DMPPVS -SAYC- INF - 2021-027

En este contexto, me permito solicitar se proceda con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

- 1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SS DMPPVS -SAYC- INF 2021-027 en formato PDF y Word, suscrito por mi persona.
- 2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SS-UMSC-INF-2021-007, en formato Excel y PDF.
- 3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera,
- 4. Archivo digital de la información presentada, en formato PDF editable.

Finalmente, de ser favorable su informe de traspaso de crédito, solicito remitir el trámite a esta Secretaría de Salud, con el fin de que ésta se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspasos de créditos requerido para dicha Dirección."

En dicho memorando se adjunta el "INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SS – DMPPVS -SAYC- INF - 2021 Nro. 027" de 14 septiembre 2021, suscrito por la Secretaria Metropolitana de Salud en el cual concluye y se pronuncia:

"7. CONCLUSIONES





Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

El movimiento presupuestaria solicitado se realiza dentro del misma proyecto de inversión; por lo tanto, no modifica el techo presupuestario, ni afecta el cumplimiento de metas, productos y actividades planificadas en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad que se ejecuta en la Dirección de Promocián, Prevención y Vigilancia de la Salud de la Secretaría de Salud. Es de vital importancia realizar los mavimientas presupuestarios salicitados, a fin de contar con recursos para adquirir las insumas para laboratorio.

Sobre la base de lo expuesto, y, con el fin de realizar la adquisicián de insumos y reactivos para el Labaratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud que permitirán continuar con las actividades previstas y planificadas en el Plan Operativo Anual 2021 del Proyecto de Seguridad Alimentaria, se realizan los ajustes respectivos, a fin de que se genere el traspaso presupuestario entre partidas dentro de la actividad "Registro, preparación y desarrollo de métodas analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepus, material de limpieza, material de aficina)", establecida en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad

8. PRONUNCIAMIENTO

Pronunciamiento del ente rector:

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos salicitados, contribuyen al cumplimienta de las objetivos, metas y actividades en los distintos proyectas de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de Secretaria o ente rector del Sector Salud, emito mi criterio favorable y autorizo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitado en el presente documenta."

Con oficio No. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O de 30 de septiembre de 2021, el Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación – Funcionario Directivo 5 remite el "INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SS/ N° SGP-DMCSE-IVT-2021-156"

"CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En el contexta del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe FAVORABLE de viabilidad de traspasos de crédito y recamienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, canforme las NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN ISEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021 y normativa legal vigente.

Una vez emitida la resolución, la entidad requirente debe remitir la resolución de traspaso con los dacumentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el plazo que establece la resolución Na. A-89."

Mediante oficio No. GADDMQ-SS-2021-2058-OF de 18 de octubre de 2021, el Funcionario Directivo 3 - Secretario de Salud del DMQ solicita al Directora Metropolitana Financiera (E), lo siguiente:





Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

"La Secretaria General de Planificación con oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O, remite a la Secretaría de Salud el informe de viabilidad para el traspaso de crédito, razón por la remito a usted, a fin de que se proceda con el respectivo trámite que permita realizar los movimientos presupuestarios planteados, para lo cual se adjunta los oficios con sus respectivos informes."

Con informe "INFORME DE SUSTENTO PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD" de fecha 25 octubre de 2021, la Gestora Presupuestaria – Responsable Financiera de la Secretaria de Salud, informa:

"ANALISIS

Olal Proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad	5.025,44	0,00	5.025,44
730:604 Hohoralios por Controtos Civiles de Servicia	5,025,44	0,00	5.025.44
GIOOM20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	5.025,44	0.00	5.025,44
ALUD AL DIA	5.025,44	0.00	5.025.44
Toyacia Project		54x84***********************************	
ANAUSIS AL 22 DE SEPTIEMBRE DI			
SECHETARIA DE SALLO	**************************************		e

Como se evidencia existe el disponible suficiente que permite efectuar el movimiento presupuestario en las partidas de gasto de inversión:

- En la partida de gasto "730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio" se disminuye el valor de USD. 5.025,44, y se incrementa en las partidas: 730819 "Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos" el valor de USD. 3.000,00 y 730826 "Dispositivas Médicos de Uso General" el valor de USD. 2.025,44.
- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídica expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Cabe mencionar que dicho traspaso de crédito na afecto el techo presupuestario asignado para el ejercicio económico 2021.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 05 de abril de 2018.





Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

RECOMENDACIÓN:

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe de Viabilidad de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SS / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-156 suscrito por el Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación, se recomienda se solicite a la Directora Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito plateado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Secretaría de Salud, en el Programa Salud al día, Proyecto Seguridad Agroalimentaria y de Calidad, cuyo monto asciende a USD. 5.025,44.

En la partida de gasto 730805 "Materiales de Aseo" se incrementa y se disminuye el mismo valor de USD. 3.584,00 a nivel de actividades, lo que no da lugar a una afectación presupuestaria, solo se realiza afectación programática; ya que se mantiene el valor en la partida 730805, en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad. La modificación es a nivel de actividad es decir sólo programática, por lo que se mantiene el codificado en la partida 730805 Materiales de Aseo."

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaria de Salud y se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de Sustento de la Gestora Presupuestaria de la SS, presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO Secretaria de Salud

Tabla 1: Traspasos de créditos

	er en				le s		- 1		a de la compa
1471/1000	Goden androan Server as de Coden androan Coden	Telegra water we've been Darry to be Deline on Sure in to	and a median ranks and	201.	9.025.44	3.772.84		3.53.5.44	2.25
1-00-1200	G0015 1201001.5	*Sith Anthrops Factor Garages Oranda	2°110813.24602.	emanuman. s	5.42		\$ 0105,30	e errennere etti kille kollekteri (ö. 17. kg)	\$ (05.55
1450-7500	######################################	Telistos (instastos Medicia de Deo Semera	278 0806 350 F100	ro.	600	2,7%	2 078,44		1.019,44
				لــــــا			3.025.44	8.035.44	

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:





Quito, D.M., 25 de octubre de 2021

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

<u>RECOMENDACIÓN</u>

Se recomienda se solicite a la Directora Metropolitana Financiera (E), la autorización de los traspasos presupuestarios planteados, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 5.025,44 con cargo al presupuesto del año 2021 de la Secretaria de Salud.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Econ. Daissy Tatiana Machuca Campos ANALISTA DE PRESUPUESTO

Referencias

- GADDMQ-SS-2021-2058-OF

Anexos:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M_20ago2021_requerimiento.pdf
- Informe técnico de requerimiento 001
- I_SS DMPPVS-SAYC-INF-2021-027-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- Copia de Matriz de afectación de traspasos de credito 20 08 2021 Vfinal xlsx
- de_afectaciÓn_de_traspasos_de_credito_20 08 2021 Vfinal4 30 09 2021-signed-signed-signed-signed-pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-156.pdf
- 7 GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O-1.pdf
- 4 GADDMQ-SS-2021-1651.pdf



Decumento Furnodo electrónicamente por DAISSY TATIANA MACTIUCA CAMPOS









ÁREA FINANCIERA SECRETARÍA DE SALUD INFORME DE SUSTENTO PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD

ASUNTO: INFORME DE SUSTENTO PARA EL TRASPASO DE CRÉDITO PARA FINANCIAR REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD - SEGURIDAD AGROALIMENTARIA Y DE CALIDAD

FECHA: Quita, 25 de octubre de 2021

BASE LEGAL

• Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.

 Cádiga Orgánico de Organización Territorial, Autonamía y Descentralización: Art.256 Traspasas; Art. 257 Prahibiciones, literales 1, 2, 3, 4.

Cádigo Orgánico de Planificacián y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179

 Normas Técnicas de Presupuesto para el Sectar Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definicián; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.

 Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 09 de diciembre del 2020 y sancionada el 10 de diciembre de 2020, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierna Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, Disposiciones Generales, Numeral 9 Madificaciones, 9.1 Modificacianes presupuestarias.

 Lineamientos emitidos por la Administración General con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, del 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el ejercicio económico 2021; 2.7. Tipos de Traspasos, 2.7.4 Programas de Inversión.

ANTECEDENTES:

- Mediante Informe Técnico de Solicitud de Traspasos de Créditos de Prayectos de Inversión Nro. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021 Nro. 001, can el cual se emite la justificación técnica: En la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud se contempla el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad, la misma que requiere adquirir insumos y reactivos para el procesamiento microbiológico de las muestras de alimentos, debido a que los reactivos son insuficientes por el aumento de promotores de salud en las unidades de las zonas.
- Mediante Memorando Nro. GADDQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M, de 20 de agosto de 2021, suscrito par el Dr. Luis Francisco Contreras Díaz- DIRECTOR METROPOLITANO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD, remite a la Secretaria de Salud para la autorización el informe Técnico de traspaso de crédito de prayectos de inversión, para realizar la "Adquisicián





de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud".

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-2021-1651, de 24 de septiembre de 2021, suscrito por la Dra. Ximena Abarca Durán – SECRETARIA DE SALUD, se remite la solicitud de emisión de informe favorable de viabilidad de traspaso de crédito de proyectos de inversión al señor Mgs. Sergio Yammi Tamayo Piedra – SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN ENCARGADO, para lo cual se adjunta:
 - Informe técnico de solicitud de traspaso Nro. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021-027
 - Matriz de afectación de Traspaso de Crédito Nro. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021
 -027.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O, de 30 de septiembre de 2021, suscrito por el Ing. Patricio Fernando Álvarez Chávez -Director Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación, procede con la emisión del "informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SS/ Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-156", para lo cual adjunta:
 - Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021-027.
 - Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021-027.
 - Información física y digital (justificaciones técnicas y financieras).
 - Informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-156.

Es importante mencionar que los traspasos solicitados no afectarán la ejecución de la meta y actividades establecidas en el proyecto de Seguridad Alimentaria y Calidad, ya que los movimientos presupuestarios son entre partidas dentro del mismo proyecto.

ANALISIS

SECRETARIA DE SALUD							
ANALISIS AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021							
SALUD AL DIA							
GI00M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	5.025,44	0,00	5. 025 ,44				
	5.025,44	0,00	5.025,44				
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	5.025,44	0,00	5.025,44				
Total Proyecto Seguridod Alimentaria y de Calidod	5.025,44	0,00	5.025,44				

Fuente: SIPARI

Como se evidencia existe el disponible suficiente que permite efectuar el movimiento presupuestario en las partidas de gasto de inversión:





- En la partida de gasto "730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicio" se disminuye el valor de USD. 5.025,44, y se incrementa en las partidas: 730819 "Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos" el valor de USD. 3.000,00 y 730826 "Dispositivos Médicos de Uso General" el valor de USD. 2.025,44.
- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto par el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Cabe mencionar que dicho traspaso de crédito no afecto el techo presupuestario asignado para el ejercicio ecanómico 2021.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fandos.
- En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artícula 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Pública vigentes cadificadas al 05 de abril de 2018.

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

Programa	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	Pasición Presupuestaria	Descripción Porfider	Fonda	Codificada	Disponible	Incremento	Reducción	Nuevo Codificado
SALUD AL DIA	GI00M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	G/730606/2MM201	Honorarias por Contratas Civiles de Servicio	001	5.025,44	5.025,44		5025,44	-
SALUD AL DIA	GI00M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	G/730819/2MM201	Accesorios e Insumos Químicos y Orgónicos	001	-		3000		3.000,00
SALUD AL DIA	G100M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	G/730826/2MM201	Dispositivos Médicas de Uso General	001	-	*	2025,44		2.025,44
		TOTAL			5.025,44	5.025,44	5.025,44	5.025,44	5.025,44

Fuente: SIPARI-Cedula Presupuestaria de Gastos

MOVIMIENTOS PROGRAMÁTICOS

 En la partida de gasto 730805 "Materiales de Aseo" se incrementa y se disminuye el mismo valor de USD. 3.584,00 a nivel de actividades, lo que na da lugar a una afectación presupuestaria, solo programática; ya que se mantiene el valor en la partida 730805, en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad.

La modificación es a nivel de actividad es decir sólo programática, por lo que se mantiene el codificado en la partida 730805 Materiales de Aseo.





RECOMENDACIÓN:

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe de Viabilidad de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SS / N° SGP-DMCSE-IVT-2021-156 suscrito por el Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación, se recomienda se solicite a la Directora Metropolitana Financiera la autorización del Traspaso de Crédito plateado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Secretaría de Salud, en el Programa Salud al día, Proyecto Seguridad Agroalimentaria y de Calidad, cuyo monto asciende a USD. 5.025,44.

En la partida de gasto 730805 "Materiales de Aseo" se incrementa y se disminuye el mismo valor de USD. 3.584,00 a nivel de actividades, lo que no da lugar a una afectación presupuestaria, solo se realiza afectación programática; ya que se mantiene el valor en la partida 730805, en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad. La modificación es a nivel de actividad es decir sólo programática, por lo que se mantiene el codificado en la partida 730805 Materiales de Aseo.

Acción	FUNCIONARIO	Dependencia	FIRMA
Elaborado	Ximena Ramírez	Secretaría de Salud	
por:	Gestora Presupuestaria – Responsable Financiera		MARCELA XIMENA RAMIREZ GUEVARA



Oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-2058-OF

Quito, D.M., 18 de octubre de 2021

Asunto: SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITO PARA EL PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDA

Señora Ingeniera
Vanesa del Rocio Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría General de Planificación con oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O, remite a la Secretaría de Salud el informe de viabilidad para el traspaso de crédito, razón por la remito a usted, a fin de que se proceda con el respectivo trámite que permita realizar los movimientos presupuestarios planteados, para lo cual se adjunta los oficios con sus respectivos informes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Hernán Francisco Viteri Torres
FUNCIONARIO DIRECTIVO 3 - SECRETARIO DE SALUD DEL DMQ

Referencias:

- GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O

Anexos:

- $GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M_20ago2021_requerimiento.pdf$
- Informe técnico de requerimiento 001
- $-1_SS\ DMPPVS-SAYC-INF-2021-027-signed-sig$
- Copia de Matriz_de_asectación_de_traspasos_de_credito_20 08 2021 Vfinal.xlsx
- de_alectación_de_traspasos_de_credito_20 08 2021 Vfinal4 30 09 2021-signed-signed-signed-signed-pdf
- SGP-DMCSE-IVT-2021-156.pdf
- 7 GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O-1.pdf
- -4 GADDMQ-SS-2021-1651.pdf





Copia:

Señora Ingeniera Elvia Ivonne Tenorio Criollo

Funcionaria Directiva 7 - Coordinadora Administrativa Financiera

Señorita Ingeniera Sonia Lizeth Ortiz Zapata Jefa de Presupuesto (E)

Señorita Economista Daissy Tatiana Machuca Campos Aualista de Presupuesto

Señora Magister Katherine del Rocío Moreira Ayala

Funcionaria Directivo 5 - Directora Metropolitana de Políticas y Plancamiento de la Salud

Señora Ximena Elizabeth Ordóñez Guamán Servidor Municipal 10

Acción	Siglas Responsable	100000000000000000000000000000000000000	Fecha Sumilla
Elaborado por: Marcela Ximena Ramirez Guevara	mxrg	SS-CAF	2021-10-15
Revisado por: María Esther Vivar Rivas	mevr	SS-DSS	2021-10-18
Revisado por: Elvía Ivonne Tenorio Criollo	cite	SS-CAF	2021-10-15
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2021-10-18



Documento Firmado electrónicamente por HERNAN FRANCISCO VITERI FORRES







Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O

Quito, 30 de septiembre de 2021

Asunto: Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión solicitados por la SS: PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDA

Señora Doctora Ximena Guadalupe Abarca Durán Funcionario Directivo 3 - Secretaria de Salud del DMQ GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

El artículo 256 de COOTAD, en relación con los traspasos de créditos, establece que (i) el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, puede autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Sceretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitana de Coordinación, Seguimiento y Evaluación "Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos".

En atención a lo solicitado en el Memorando Nro. GADDMQ-SS-2021-1651, con fecha 24 de septiembre 2021, suscrito por la Secretaria de Salud DMQ, Dra. Ximena Abarca Durán, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-156, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021-027
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos Nro. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021-027
- Información física y digital (justificaciones técnicas y financieras).
- Informe favorable de viabilidad de traspasos de eréditos de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-156





Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O

Quito, 30 de septiembre de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez

DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y

EVALUACIÓN - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5

Referencias:

- GADDMQ-SS-2021-1651

Anexos:

- $GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M_20ago 2021_requerimiento, pdf$
- Informe técnico de requerimiento 001
- 1_SS DMPPVS-SAYC-INF-2021-027-signed-signe
- Copia de Matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_20 08 2021 Vfinal.xlsx
- de_afectaciÓn_de_traspasos_de_credito_20 08 2021 Vfinal4 30 09
- 2021-signed-signed-signed-signed.pdf SGP-DMCSE-IVT-2021-156.pdf

Copia:

Señor Doctor

Luis Francisco Contreras Díaz

Funcionario Directivo 5 - Director Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud

Señora

Ximena Elizabeth Ordóñez Guamán

Servidor Municipal 10

Señor Ingeniero

Ramiro Fabian Jimenez Arciniega

Servidor Municipal 13

Señor Ingeniero

Santiago Rene Sosa Gallardo

Servidor Municipal 10





Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0169-O

Quito, 30 de septiembre de 2021

Acción c	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fedha	Sumils
Elaborado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-30	Manager Control Control Control
Elaborado por: SANTIAGO RENE SOSA GALLARDO	srsg	SGP-DMCSE	2021-09-30	
Aprobado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-30	



Documento Firmado electrómicamente por PATRICTO FERNAMDO ALVAREZ CHAVEZ







INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SS/ № SGP-DMCSE-IVT-2021-156

BASE LEGAL Y NORMATIVA

- ✓ La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- "Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".
- ✓ El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- ✓ Mediante oficio Circular No. 016, de fecha 20 de agosto de 2019, se emiten las "Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023".
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C, de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las "DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021".
- ✓ Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- ✓ Mediante Ordenanza № PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- ✓ Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los "LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19"
- ✓ Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ex ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2021".
- ✓ Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los "Lineamientos para Traspasos de Créditos POA 2021".
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se



- emite la sustitución de las "Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021".
- ✓ Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto "Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021" se adjunta el "Anexo con las Normas Técnicas modificadas".

ANTECEDENTES:

- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación "Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos".
- ✓ Mediante Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021-027, la Secretaria Metropolitana de Salud DMQ, Dra. Ximena Abarca Durán, autoriza y emite el criterio favorable correspondiente al Traspaso de crédito.
- ✓ Mediante matriz de afectación de traspasos de crédito Nro. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021-027, los responsables de planificación y financiero detalla los valores, movimientos presupuestarios y la estructura programática a modificarse.
- ✓ Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M, con fecha 20 de agosto 2021, suscrito por el Director Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, Dr. Luis Francisco Contreras Díaz, solicita la autorización de traspaso presupuestario entre partidas del POA 2021, del laboratorio de alimentos de la Secretaría de Salud.
- ✓ Mediante Informe Técnico de Solicitud de para traspasos de Crédito en Proyectos de Inversión SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021-001, suscrito por el Director Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, Dr. Luis Francisco Contreras Díaz, se realizan los ajustes respectivos a fin de que se genere el traspaso presupuestario entre partidas dentro de la actividad Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-2021-1651, con fecha 24 de septiembre 2021, suscrito por la Secretaria de Salud DMQ, Dra. Ximena Abarca Durán, solicita a la Secretaría de Planificación la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión conforme la información presentada mediante informe técnico Nro. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2021-027, y demás documentos de respaldo.



✓ Mediante correo electrónico con fecha 30 de septiembre 2021, la Técnica de Planificación de la Secretaría de Salud, adjunta la matriz de afectación de traspaso de crédito con las correcciones respectivas.

ANÁLISIS TÉCNICO. -

Del análisis realizado conforme información presentada, se puede indicar lo siguiente:

- ✓ La finalidad del traspaso de crédito solicitado es cumplir con actividades de procesamiento y análisis microbiológico de muestras de alimentos, las mismas que son recolectadas por las Unidades de Salud de las Administraciones Zonales en la población de responsabilidad municipal, por lo que se requiere realizar la adquisición de medios de cultivo y material microbiológico para el laboratorio de alimentos de la Secretaría de Salud, insumos que son necesarios para el procesamiento de las muestras de alimentos. Dichos insumos no son suficientes, dado el aumento de los promotores de salud de las unidades de las zonas, lo que dio lugar a un incremento de muestras y por lo tanto el consumo de insumos. Considerando la capacidad técnica operativa del Laboratorio, con la adquisición del insumo se podrá realizar el procesamiento microbiológico y dar cumplimiento a las metas establecidas.
- ✓ Los traspasos de crédito requeridos se realizan dentro del mismo proyecto de inversión de la misma dependencia, no se afecta el techo presupuestario del proyecto, ni de la dependencia, por lo tanto, no afecta el cumplimento de las metas y objetivos de los proyectos involucrados.
- √ No se modifica la estructura programática del POA 2021.
- ✓ Para continuar con el trámite solicitado por el área requirente es necesario se dé cumplimiento a lo dispuesto en las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2021" así como las "Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Plurianual 2020-2023" y demás normativa legal vigente.
- ✓ La justificación técnica generada, desde la Secretaría de Salud, guarda concordancia con sus competencias sectoriales y aporta al cumplimiento del Plan de Gobierno 2019-2023 del Alcalde.
- ✓ La justificación financiera establece que existe disponibilidad de recursos en las partidas presupuestarias respectivas



			MATR	IZ DE TRASPASOS D	E CRÉDITOS PO	R CENTRO GES	TOR Y POSICIÓN	PRESUPUESTARIA		
FUENTE DE FINANCIAMEINTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DEŚCRIPCIÓN PROYECTO
001	SOCIO - CULTURAL	2 A 01M000	G/730606/2MM201	Honorarios por Contratos Civiles de Servícios	5.025,44	5.025,44	5.025,44		0,00	GI00M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD
001	50CIO - CULTURAL	2 A 01M000	G/730819/2MM201	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	0,00	0,00		3.000,00	3.000,00	GIOOM20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD
001	SOCIO - CULTURAL	2A01M000	G/730826/2MM201	Dispositivos Médicos de Uso General	0,00	0,00		2.025,44	2.025,44	GI00M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD
	i		TOTAL:		5.025,44	5. 025, 44	5.025,44	5.D 2 5,44	5.025,44	GI00M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En el contexto del análisis realizado, la Secretaría General de Planificación emite el presente informe FAVORABLE de viabilidad de traspasos de crédito y recomienda continuar con el proceso de trámite correspondiente al traspaso de crédito solicitado, conforme las NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021 y normativa legal vigente.

Una vez emitida la resolución, la entidad requirente debe remitir la resolución de traspaso con los documentos de sustento a la Dirección Metropolitana Financiera, en el plazo que establece la resolución No. A-89.

CHAVEZ

PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ DE CONPATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ DE CONPATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ CHA Fecha: 2021-09-30 11.05:49 Foxit Reader Versión: 9.3.0

Ing. Patricio Álvarez Chávez

DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Santiago Sosa	Analista de Coordinación, Seguimiento y Evaluación	SANTIAGO digitalmente por RENE SOSA SALLARDO GALLARDO Fecha: 2021.09.30 11:09:10-05'00'	30/09/2021



Memorando Nro. GADDMQ-SS-2021-1651

Quito, D.M., 24 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Sergio Yamni Tamayo Piedra

Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2

ASUNTO: Solicitud de autorización de traspaso presupuestario entre partidas del POA

2021 del laboratorio de alimentos de la Secretaría de Salud.

De mi consideración:

Conforme los Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación mediante Oficio No. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021 "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021", Dr. Luis Francisco Contreras Díaz, Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M, del 20 de agosto de 2021, traspaso de crédito con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud dentro del Proyecto de inversión Seguridad Alimentaria, para lo cual adjunta el Informe Técnico Nro.SS — DMPPVS-SAYC-1NF - 2021 - 001, justificando el traspaso de crédito requerido.

Una vez revisada la documentación, por el equipo técnico de la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud y con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 del Proyecto Atención Integral de Salud, comunico que en mi calidad de Ente rector del Sector Salud, emití mi criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos del mencionado proyecto de inversión, a través de la suscripción del Informe favorable No. SS – DMPPVS -SAYC- INF – 2021-027

En este contexto, me permito solicitar se proceda con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

- 1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SS DMPPVS -SAYC- INF 2021-027 en formato PDF y Word, suscrito por mi persona.
- Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SS-UMSC-INF-2021-007, en formato Excel y PDF.
- 3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.
- 4. Archivo digital de la información presentada, en formato PDF editable.





Memorando Nro. GADDMQ-SS-2021-1651

Quito, D.M., 24 de septiembre de 2021

Finalmente, de ser favorable su informe de traspaso de crédito, solicito remitir el trámite a esta Secretaría de Salud, con el fin de que ésta se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspasos de créditos requerido para dicha Dirección.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Ximena Guadalupe Abarca Durán FUNCIONARIO DIRECTIVO 3 - SECRETARIA DE SALUD DEL DMQ

Referencias:

- GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M

Auexos

- Matriz_de_afectaciÓn_de_traspasos_de_credito_Vf-signed-signed-signed-signed-pdf
- Matriz_dc_afectación_de_traspasos_de_credito_20 08 2021 Vf.xlsx
- GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M_20ago2021_requerimiento.pdf
- Informe técnico de requerimiento 001
- 1_SS DMPPVS-SAYC-INF-2021-027-signed-signed-signed-signed-signed-signed-pdf

Copia:

Sra. Ing. Elvia Ivonne Tenorio Criollo

Funcionaria Directiva 7 - Coordinadora Administrativa Financiera

Sr. Abg. Victor Oswaldo Jarrín Garzón

Funcianario Directivo 7 - Responsable de Compras Públicas

Sr. Dr. Luis Francisco Contreras Díaz

Funcionario Directivo 5 - Director Metropolitano de Promución, Prevención y Vigitancia de la Salud

Sr. Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez

Director Metropolitano de Coordinación Segnimiento y Evaluación - Funcionario Directivo 5

Sr. Ing. Ramiro Fabian Jimenez Arciniega

Servidor Municipal 13

Srta. Mgs. Mónica Amparo García García

Funcionaria Directivo 6 - Coordinadora de Planificación y Epidemiología





Memorando Nro. GADDMQ-SS-2021-1651

Quito, D.M., 24 de septiembre de 2021

	Siglas Responsable	Siglas Urudad	Fecha Sumilla
Elaborado por: Mónica Amparo García García	magg	SS-DMPPS	2021-09-24
Elaborado por: Ximena Elizabeth Ordóñez Guamán	xo	SS-DMPPS	2021-09-24
Revisado por: Catalina Isaliel Yépez Silva	ciys	SS-DMPPS	2021-09-24
Revisado por: Mónica Amparo García García	magg	SS-DMPPS	2021-09-24
Aprobado por: Ximena Guadalupe Abarea Durán	xa	SS	2021-09-24

QUÌD

Documento Firazdo electrónicamente por MMUNA GUADALAIPE ABARCA DURAN





SS - DMPPVS -SAYC-- INF - 2021

Nro. 027

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.	1	De	ne	nd	er	c	'n.
٠.		$rac{1}{2}$	\sim	III	CI		u.

Secretaria de Salud-Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud

1.2 Tipo de Dependencia	
Ente Dependiente X Administración Central	Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2.Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
3.Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área	\vdash	X
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		Х
5.Modificación Programática (casos excepcionales)	 	X
6.Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		Х
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		X
8 Entes adscritos		X

BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256
 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 09 de diciembre del 2020 y sancionada el 10 de diciembre de 2020, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, Disposiciones Generales, Numeral 9 Modificaciones, 9.1 Modificaciones presupuestarias.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Oficia Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, del 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el ejercicio económico 2021;
 2.7. Tipos de Traspasos, 2.7.4 Programas de Inversión



2. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M, del 20 de agosto de 2021, el señor Dr. Luis Francisco Contreras Díaz, Director Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud solicita emitir criterio favorable y autorizar traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo.

3. JUSTIFICACIÓN

La Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, ejecuta el Proyectos de Inversión Proyecto **Seguridad Alimenfaria y de Calidad**, en este sentido, y de acuerdo a las necesidades y novedades presentadas posterior al desarrollo del POA 2021, dicha Unidad solicita realizar traspaso de crédito dentro del mencionado proyecto, para lo cual emite informe técnico Nro. SS-DMPPVS-SAYC-INF-2001-001, mediante el cual justifica dichos movimientos.

En virtud de que se está realizando gestiones para trasladar a una auxiliar de servicios de la Unidad Metropolitana de Salud Centro hacia el Proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad y en vista de las necesidades urgentes de laboratorio, el Director Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud solicita mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M, realizar el respectivo movimiento presupuestario entre partidas dentro de las actividades del Proyecto **Seguridad Alimentaria y de Calidad**.

Mediante informe emitido por la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud, solicita el respectivo traspaso presupuestario a fin de llevar a cabo dos redistribuciones: el primero dentro de la actividad "Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)"; y el segundo movimiento presupuestario desde la actividad "Elaboración y envío de informes de resultados de los análisis de los alimentos a las administraciones zonales" hacia la actividad "Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)", ya que en esta actividad se relacionan de mejor manera las partidas de limpieza y aseo que se van a realizar para el laboratorio de alimentos. Esto considerando lo establecido en el POA del Proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad.

Es importante mencionar que este movimiento presupuestario no afecta a la estructura programática, ni el cumplimiento de metas, productos y actividades establecidos en el POA 2021, así como tampoco modifica el techo presupuestario de los proyectos: "Seguridad Alimentaria y de Calidad" que se ejecutan en la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud.

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M, del 20 de agosto de 2021, el Director Metropolitano de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud ante las necesidades de laboratoria y tras revisar el POA 2021, solicita el respectivo traspaso presupuestario dentro del proyecto **Seguridad Alimentaria y de Calidad**.

Dado que el control de la Inocuidad del expendio de alimentos y bebidas en la vía pública y en los mercados municipales forma parte de las competencias asignadas a los municipios y, con la finalidad de dar cumplimiento a esta designación, en donde, según el POA 2021 de la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud de la Secretaría de Salud



el Laboratorio de Análisis de Alimentos debe cumplir con actividades de procesamiento y análisis microbiológico de muestras de alimentos mismas que son recolectadas por las Unidades de Salud de las Administraciones Zonales en la población de responsabilidad municipal, por lo que requiere realizar la adquisición de medios de cultivo y material microbiológico para el laboratorio de alimentos de la SS, insumos que son necesarios para el procesamiento de las muestras de alimentos (mismos que ya no son suficientes dado el aumento de los promotores de salud de las unidades de las zonas y que dio lugar a un incremento de muestra y por tanto del consumo de insumos). Considerando la capacidad técnica operativa del Laboratorio, con la adquisición del insumo se podrá realizar el procesamiento microbiológico y dar cumplimiento a las metas establecidas.

En el presupuesto 2021 la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud se contempla en el Proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad, un espacio presupuestario en la partida 73.06.06 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) no obstante, el monto de esta partida no se va a requerir debido a que se está realizando gestiones para trasladar a una auxiliar de servicios de la Unidad Metropolitana de Salud Centra. Como resultado se pretende emplear este presupuesto para las partidas: 730819 "Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos" y 730826 "Dispositivos Médicos de Uso General" según el siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	∨ALOR
Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos (ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CULTIVO PARA EL LABORATORIO DE ALIMENTOS DE LA SS.)	730819	3.000,00

N°	Nombre del Insumo	Presentación	Cantidad UNIDADES	CATALOGO ELECTRONICO
1	AGAR SABOURAUD x 500 g	UNIDAD	4	NO
2	AGAR SELECTIVO PARA ESTAFILOCO(BAIRD PARKER)x500 g	UNIDAD	1	NO
3	AGAR OXFORD x 500 g	UNIDAD	1	ИО
4	CALDO UVM x 500 g	UNIDAD	2	NO
5	AGUA PEPTONADA TAMPONADA x 2.5kilos	UNIDAD	7	NO

OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	VALOR
Dispositivos Médicos de Uso General (ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ALIMENTOS DE LA SS.)	730826	2.025,44

N°	Nombre del Insumo	Presentación	Cantidad UNIDADES	CATALOGO ELECTRONICO	
1	CINTA QUIMICA EXTERNA PARA ESTERILIZACION A VAPOR 18 MM X 50 M	UNIDAD	6	ND	
2	INDICADOR BIOLOGICO DE ESTERILIZACION PARA VAPOR	CAJA/25UNIDADES	6	NO	
3	FRASCO COLECTOR PARA MUESTRA DE ORINA CON TAPA 100 ML	UNIDAD	8000	NO	



Por otro lado y en virtud de que se requiere adquirir insumos y reactivos para el procesamiento microbiológico de las muestras de alimentos se solicita realizar el respectivo traspaso presupuestario entre partidas dentro de la actividad "Registro, preparación y desarrollo de métodas analíticos para el aislamiento de micra organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)", establecida en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad. Es así, que la partida 730805 "Materiales de Aseo" se empleará según el siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	CODIFICADO
Materiales de Aseo (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LAVADO PARA EL LABORATORIO DE ALIMENTOS DE LA SS.)	73.08.08	3.584,00

N°	Nombre del Insumo	Presentación del insumo	Cantidad UNIOAOES	CATALOGO ELECTRONICO
1	GUANTES DE CAUCHO Nº 8 BICOLOR	DADINU	30	SI
2	JABON DE TOCAOOR LIQUIDO CON VALVULA SOO ML	UNIDAD	15	SI
3	ESPONJA CON MANGA TEJIDA	UNIDAD	15	Si
4	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC	UNIDAD	15	Si
5	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES	Paquete de ciento cincuenta [150] Unidades	20	Sı
6	DETERGENTE EN POLVO x 2 kg	UNIDAD	20	NO
7	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO x 4 L	UNIÐAÐ	10	NO
8	CEPILLO DE LA BORATORIO DE 16 cm PARA LAVAR TUBDS	DAGINU	30	NO
9	PIEDRA POMEZ	UNIDAD	10	NO

Así mismo, se propone hacer un movimiento de partidas de la actividad "Elaboracián y envío de informes de resultados de las análisis de los alimentos a las administraciones zonales" a la actividad "Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamienta de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)", ya que en esta actividad se relacionan de mejar manera las partidas de limpieza y aseo que se van a realizar para el laboratorio de alimentos.

Es importante mencionar que en el POA 2021 del proyecto **Seguridad Alimentaria y Calidad**, y en el infarme técnico de solicitud para traspasos se ratifica que el saldo disponible dentro de las partidas para laboratorio no es suficiente para que estas continúen operando normalmente dentro de la Direccián de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud de la Secretaría de Salud. Cabe indicar que los insumas de labaratorio que venían usándose inicialmente fueron contemplados en la partida 730810. Además de que los insumos del laboratario ya no son suficientes dado el aumento de los promotores de salud de las unidades de las zonas y que dio lugar a un incremento de muestra y por tanto del consumo de insumas.



5. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

A fin de atender el requerimiento de la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud de la Secretaría de Salud, se procede analizar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 22 de septiembre de 2021, donde se evidencia que existe disponibilidad de recursos presupuestarios de acuerdo al siguiente detalle:

SECRETARIA DE SALUD	**************************************	187 TF Avancement 187 (1988/7) 1 com	^ ************************************
ANALISIS AL 22 DE SEPTIEMBRE DE	2021		
Trogramo · froyegio · Parida ·	e de de la como de la		
SALUD AL DIA	8.609,44	0,00	8.609,44
GI00M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	8.609,44	0,00	8,609,44
730606 Honorarias por Cantratos Civiles de Servicia	5.025,44	0,00	5.025,44
730805 Materioles de Aseo	3.584,00	0,00	3.584,00
Total Proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad	8.6D9,44	0,00	8.6D9,44

Fuente: SIP ARI

Como se evidencia existe el disponible suficiente que permite efectuar el movimiento presupuestaria en las partidas de gasto de inversión:

- En la partida de gasto "730606 Honorarios por Cantratos Civiles de Servicio" se disminuye el valor de USD. 5.025,44, y se incrementa en las partidas: 730819 "Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos" el valar de USD. 3.000,00 y 730826 "Dispasitivas Médicos de Uso General" el valor de USD. 2.025,44.
- En la partida de gasto 730805 "Materiales de Aseo" se incrementa y se disminuye el mismo valor de USD, 3.584,00 a nivel de actividades y no sufre afectación presupuestaria ya que se mantiene la partida y el valor dentro del proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad.
- Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen can las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Códiga Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procuradar Metrapolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Cabe mencionar que dicha traspaso de crédito no afecta el techa presupuestaria asignado para el ejercicio económica 2021.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursas cuentan con la disponibilidad suficiente de fandos.
- En ningún caso, los traspasas propuestos quebrantan las prohibiciones recagidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen can lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 05 de abril de 2018.



Programa	Proyecto	Posición Presupuestada	Descripción Partida	Fondo	Codificada	Disponible	Incremente	Reducción	Nuevo Codificação
SALUD AL DIA	GI00M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	G/730606/2MM201	Honorarios por Contratas Civiles de Servicio	001	5.025,44	5.025,44		5025,44	-
SALUD AL DIA	GI00M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	G/730819/2MM201	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	001	-		3000		3.000,00
SALUD AL DIA	GI00M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	G/730826/2MM201	Dispositivos Médicas de Uso General	001	-	-	2025,44		2.025,44
SALUD AL DIA	GI00M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	G/730805/2MM201	Materioles de Aseo	001	3.584,00	3.584,00	3.584,00	3.584.00	3.584,00 °
		TOTAL			8.609,44	8.609,44	8.609,44	8.609,44	8.609,44

^{*} La modificación es a nivel de actividad es decir sólo programático por lo que se mantiene el codificado en la partida 730805 Materiales de Aseo.

6. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

- 1. Matriz de afectación de traspasa de crédito, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI.
- 2. Matriz de nueva programación
- 3. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria.

7. CONCLUSIONES

El movimiento presupuestario solicitado se realiza dentro del mismo proyecto de inversión; por lo tanto, no modifica el techo presupuestario, ni afecta el cumplimiento de metas, productos y actividades planificadas en el proyecto **Seguridad Alimentaria y de Calidad** que se ejecuta en la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud de la Secretaría de Salud. Es de vital importancia realizar los movimientos presupuestarios solicitados, a fin de contar con recursos para adquirir los insumos para laboratorio.

Sobre la base de lo expuesto, y, con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud que permitirán continuar con las actividades previstas y planificadas en el Plan Operativo Anual 2021 del Proyecto de Seguridad Alimentaria, se realizan los ajustes respectivas, a fin de que se genere el traspaso presupuestario entre partidas dentro de la actividad "Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)", establecida en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad



8. PRONUNCIAMIENTO

Pronunciamiento del ente rector:

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de Secretaria o ente rector del Sector Salud, emito mi criterio favorable y autorizo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitado en el presente documento.



Sra. Dra. Ximena Abarca Durán Secretaria Metropolitana de Salud DMQ Fecha: 14/09/2021

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Ximena Ordoñez	Técnica de Planificación, Monitoreo y Evaluación	XIMENA ELIZABETH ORDONEZ GUAMAN
Elaborado por:	Mgs. Ximena Ramirez Guevara	Responsable Financiera	MARCELA XIMENA RAMIREZ GUEVARA
Revisado por:	Ing. Mónica García	Coordinadora de Planificación, Monitoreo y Epidemiología	MONICA AMPARO GARCIA GARCIA
Revisado por:	Ing. Elvia Ivonne Tenorio Criollo	Coordinadora Administrativa Financiera	ELVIA IVONNE TA TENORIO CALLE CRIOLLO
Revisado por:	Dra. Catalina Isabel Yépez Silva	Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud	CATALINA LES SILVA

The property of the control of the c										MATERIA DE ACCOUTA	COUNTY OF THE PERSON	Service of the service							i					
THE CONTROL OF THE CO	ř	Н	CDTVS								CHOICE INCOME	SOO DE CIEDAD		j							200	14 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	TAKE THE PARTY	
SE-DIMENS SATICALE TO THE CONTROL OF	G	_	SECRETARIA DE SAUA	396																				
FORTI MANN BERNAN CONTROL STATE CONTROL STAT			1																		ă	MPPVS -SAYC	- INF - 2021	-020
												act call van	That Passo Ce	cutten		100	:	***************************************		ALMOST A	100000000000000000000000000000000000000	5. A.A.		****
				The second	100 000 000 000 000 000 000 000 000 000			San San San			5									uptiesm				
			PONTO WIND		į			<u> </u>				ACONOM.	8	5	ментама						_			***************************************
				1		K	वास	111111111111111111111111111111111111111	or manufacture.	Ę,		MANTERS BARNA / THEYAS	agoneton	Autor (Autor)	OCHUMAGOR		PURSTE DE BANCILARIENTO	BETALLEDE LA PAREDA						ITAN CONTACTO
	al med		· 7 (B+64-2A-BA2m)				1	L					1				1					-		
Controlled Controlle	pools		CHONTRACKS							_			-		ACRES AND INCOME OF THE SECTION OF THE SEC		<u>.*.</u>	entration per Contrator (anim de Years pa			Щ.	2000		8
The control of the	il Here		Τ.							ALFERNANCE DAYS ALFERNANCE (NUMBER)	Incomany pe		į		Manage of Management of the part of the region of the regi	NAN II NI		MONATORIO DE ALENDOS IN CLETIVOS ANA 11. MONATORIO DE ALEMANDOS EN CLETAS	13.08.09	10,1	£0/3	i	J.com, ftg	3,464,00
Trink Direct Strate 1 Controller (1997) Controll	L		Γ.	March Collins	4	e const	STORUMENT AND	YO MODES	SCOOMING ALTON	MITTERS RESPONDED DE	PRODUCE						2 1	COUNTY OF US - INCIDENT AND IN UNCONCENCE.	25.36.05	30'0	7.		10,00	tara,
The second contract of	T. C.	+	Transfer transfer	_	_					PROMOCENTAL PRINCIPLY ALICHTACAPUS SECURES.E	MA NOHIZ COUR AN				Libritona Color y revising inspirate Bill Confliction for the analysis person times of the US policies Section y policies	WANTER		Symmetric De Manhace Esse and on grain East and I choose come or as secundo, by us ss.	25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 2	\vdash	╀	32428	T	3
	1		CRUMIT VANORY									u incomi	1		MINISTER PROMISE STATE OF LEGISLATION OF THE STATE OF THE	ı	Г		5			-]

Participation of the control of the	PORTUGA DETAILS ALCOHOLING	WOMENO DA			CHENTOM		PROGRAMACOA		888			Section of the sectio		
SCHOOLS AND		1	OCT PROPERTY OF	diam's control	200	7 7 7	Table Committee	4114				ŀ	i i	
GONDIN MUNICIPAL MATERIA GONDINA GONDI	Observation is a series on Jacobson of Success on agreement and	7,108.25	04.5807			\vdash	-		+-	-	1	Manage Desiration	╁	
(Дерэп) 17 миля идицими реч	Was sawise at No awhore	+	+		1	1			1	-				- rancour
IAN	Section Section 1997	CASA C	2 FACE C		_				•		2301/01		1,00,4	HEADWAY H
	ALL BY FILE PLANTS AND ALL MANAGEMENT	Series.	30m61							_	-			L
New British nyman i melan mengang manana kan mengang mengan mengang mengang me	25.55	TO THE REAL PROPERTY.	Koli di			_ 	-				_	_		N. Carrier

1,000 calcing 1,000 calcin	2	3	ACATRO GELTON	Михов	Mileston in common				The same and same and the state of the same and the same	Trimment address of representation	A
1906 1906			Tana tana	PECCHANISM AND		COMMON	CHROMORE	distrince	WORMAND	NYERO CODENCIOS	MORCE
	ā	SOCIO CARTINAL		GP (Bow)umzes	managed by the state of the second	TO LUCK	2000	20163		5	APPENDING SECURITY OF SECURITY
1985 1985			310(11)00								(mage)
#1601 #1601	ī.	SECKI - C.IIYIAN.		10794887618gg.274	Accessoring of longings (I), and the a Differences	5	5		C1987	4,004,00	MERCHANIST (STOCK) N. A. AL INTERFACE V. D.
FERRIT FOR FOR GO PROPRIO PROPIO PROPIO PROPRIO PROPRIO PROPRIO PROPRIO PROPRIO PROPRIO PROPRIO PROPRI			CALL MOSS								Cett/Date.
#1000 #1000 #1000 #1000 P1000	×	sotto - aut man		COLUMN CONTRACTOR	Suporama Melest de live General	ą	3		94 CHE2	HESTO T	CITY MANAGERY SERVICE OF SERVICE
PERSONAL PROPERTY PRO											(ac.a)
					10TA:	77'5341	4,00.7	*****	722	1000	COCAMINETS

REVISADO NOR



DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF

REVISADO POR



Ing. Ximena Ordófico Guantán Técnica de Planticación PLANIF CACIÓN



EJABORADO PCA

MARCELA XIMENA
MARCELA
MARCE



Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M

Quito, D.M., 20 de agosto de 2021

PARA:

Sra. Dra. Ximena Guadalupe Abarca Durán

Funcionario Directivo 3 - Secretaria de Salud del DMQ

ASUNTO: Solicitud de autorización de traspaso presupuestario entre partidas del POA

2021 del laboratorio de alimentos de la Secretaría de Salud.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud, agradeceré a usted, se sirva autorizar la Reforma al POA 2021 correspondiente al Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud, conforme al informe técnico y matriz, que se adjunta en el presente memorando; las cuales permitirán continuar con las actividades previstas y planificadas en el Plan Operativo Anual 2021 del Proyecto de Seguridad Alimentaria.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Luis Francisco Contreras Díaz

FUNCIONARIO DIRECTIVO 5 - DIRECTOR METROPOLITANO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

Anexos:

- _tÉcnico_de_solicitud_de_traspasos_de_credito_en_proyectos_de_inversion-signed-signed(1).pdf
- Matriz_de_afectaciÓn_de_traspasos_de_credito_20 08 2021 REV2.xlsx
- MATRIZ AFECTACION TRASPASO LABORATORIO_20082021-signed.pdf

Copia:

Sra. Dra. Silvia Natalia Espin Proaño Servidor Público SS13





Memorando Nro. GADDMQ-SS-DMPPVS-2021-0843-M

Quito, D.M., 20 de agosto de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumila
Elaborado por: Silvia Natalia Espin Proaño	se	SS-DMPPVS	2021-08-20	
Aprobado por: Luis Francisco Contreras Diaz	lfed	SS-DMPPVS	2021-08-20	



Documento Firmudo electrónicamente por LUS FRANCISCO CONTRERAN DIAZ





SS - DMPPVS -SAYC- INF - 2021

Nro. 001

		,	
1.	INTOON	ACIONI	GENERAL.
Ι.		3	CHINKE AL.

1.1 Dependencia:

Secretaria de Salud-Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud

1.2 Tipo de Dependencia		
Ente Dependiente	X Administración Central	Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área	-	X
4. Movimiento sin afectación presupuestaria	1	X
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		X
6.Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)	-1-	X
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		Х
8 Entes adscritos		X

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256
 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Articulo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021".



2. ANTECEDENTES

En la Ley Orgánica de Salud del 2006, en el Art. 133 señala que la Autoridad Sanitaria Nacional podrá delegar a los municipios, dentro de sus funciones, el ejercicio de las acciones necesarias para el control sanitario, quienes las realizarán de acuerdo con las disposiciones y normas emitidas por dicha autoridad. A su vez señala en el Art. 148.- "El control del expendio de alimentos y bebidas en la vía pública lo realizarán los municipios, en coordinación con la autoridad sanitaria nacional y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Municipal".

Dado que el control de la Inocuidad del expendio de alimentos y bebidas en la vía pública y en los mercados municipales forma parte de las competencias asignadas a los municipios y, con la finalidad de dar cumplimiento a esta designación, en donde, según el POA 2021 de la Dirección de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud de la Secretaría de Salud el Laboratorio de Análisis de Alimentos debe cumplir con actividades de procesamiento y análisis microbiológico de muestras de alimentos mismas que son recolectadas por las Unidades de Salud de las Administraciones Zonales en la población de responsabilidad municipal, por lo que requiere realizar la adquisición de medios de cultivo y material microbiológico para el laboratorio de alimentos de la SS, insumos que son necesarios para el procesamiento de las muestras de alimentos. Considerando la capacidad técnica operativa del Laboratorio, con la adquisición del insumo se podrá realizar el procesamiento microbiológico y dar cumplimiento a las metas establecidas.

3. JUSTIFICACIÓN

En el presupuesto 2021 la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la Salud se contempla en el Proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad, cuenta con presupuesto en la partida 73.06.06 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) en donde, esta partida no se va a requerir debido a que se está realizando gestiones para trasladar a una auxiliar de servicios de la Unidad Metropolitana de Salud Centro, en este sentido y en virtud de que se requiere adquirir insumos y reactivos (mismos que ya no son suficientes dado el aumento de los promotores de salud de las unidades de las zonas y que dio lugar a un incremento de muestra y por tanto del consumo de insumos) para el procesamiento microbiológico de las muestras de alimentos se solicita realizar el respectivo traspaso presupuestario entre partidas dentro de la actividad "Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)", establecida en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad. Cabe indicar que los insumos de laboratorio que venían usándose inicialmente fueron contemplados en la partida 730810.

Así mismo, se propone hacer un movimiento de partidas de la actividad "Elaboración y envío de informes de resultadas de los análisis de los alimentos a las administraciones zonales" a la actividad "Registra, preparación y desarrollo de métodos analíticas para el aislamiento de



micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)", ya que en esta actividad se relacionan de mejor manera las partidas de limpieza y aseo que se van a realizar para el laboratorio de alimentos.

Es importante mencionar que los traspasos solicitados no afectarán la ejecución de la meta productos y actividades establecidas en el proyecto de Seguridad Alimentaria y Calidad, ya que los movimientos presupuestarios son entre partidas dentro del mencionado proyecto.

Es así que el detalle del uso para cada partida se detalla a continuación:

OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	VALOR
Accesorios e Insumos Químicos y Drgánicos (ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CULTIVO PARA EL LABORATORIO DE ALIMENTOS DE LA SS.)	730819	3.000,00

N°	Nombre del Insumo	Presentación	Cantidad UNIDADES	CATALOGO ELECTRONICO
1	AGAR SABOURAUD x 500 g	UNIDAD	4	NO
2	AGAR SELECTIVO PARA ESTAFILOCO(BAIRD PARKER)x500 g	UNIOAD	1	NO
3	AGAR OXFORD x 500 g	UNIDAD	. 1	МО
4	CALDO UVM x 500 g	UNIDAD	2	NO
5	AGUA PEPTONADA TAMPONADA x 2.5kilos	UNIDAD	7	NO

OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	VALOR
Dispositivos Médicos de Uso General (ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATDRIO DE ALIMENTOS DE LA SS.)	730826	2.025,44

N°	Nombre del Insumo	Presentación	Cantidad UNIDADES	CATALOGO ELECTR ONIC O
1	CINTA QUIMICA EXTERNA PARA ESTERILIZACION A VAPOR 18 MM X 50 M	UNIDAD	6	NO
2	INDICADOR BIOLDGICO DE ESTERILIZACION PARA VAPOR	CAJA/25 UNIDADES	6	ND
3	FRASCD COLECTOR PARA MUESTRA DE ORINA CON TAPA 100 ML	UNIDAD	8000	NO



OBJETO DE CONTRATACIÓN	PARTIDA	CÓDIFICADO
Materiales de Aseo (ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y LAVADO PARA EL LABORATORIO DE ALIMENTOS DE LA SS.)	73.08.05	3.584,00

N°	Nombre del Insumo	Presentación del insumo	Cantidad UNIDADES	CATALOGO ELECTRONICO
1	GUANTES DE CAUCHO N° 8 BICOLOR	UNIOAD	30	SI
2	JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 500 ML	UNIDAD	15	SI
3	ESPONJA CON MANGA TEJIDA	UNIDAD	15	SI
4	AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC	UNIDAD	15	SI
5	PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN 2 150 UNIDADES	Paquete de ciento cincuenta [150] Unidades	20	SI
6	DETERGENTE EN POLVO x 2 kg	UNIDAD	20	NO
7	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO x	UNIDAD	10	NO
8	CEPILLO DE LA BORATORIO OE 16 cm PARA LAVAR TUBOS	UNIDAD	30	NO
9	PIEDRA POMEZ	UNIDAD	10	NO

4. CONCLUSIONES

Sobre la base de lo expuesto, y, con el fin de realizar la adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio de Alimentos de la Secretaría de Salud que permitirán continuar con las actividades previstas y planificadas en el Plan Operativo Anual 2021 del Proyecto de Seguridad Alimentaria, se realizan los ajustes respectivos, a fin de que se genere el traspaso presupuestario entre partidas dentro de la actividad "Registro, preparación y desarrollo de métodos analíticos para el aislamiento de micro organismos (Insumos, reactivos, medios, cepas, material de limpieza, material de oficina)", establecida en el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
国政策書送日 で対象を建立 で対象を建立 Friends viewlidskicamenta yan	[4] \$2 4 (4) \$ \$\$ ([4]	
名為 NATALIA ESPIN E記憶 PROANO	HERNAN FRAMISCO VITERI TORRES	LUIS FRANCISCO CONTRERAS DIAZ
Quím. Silvia Espín	Dr. Francisco Viteri	Dr. Francisco Contreras
RESPONSABLE DE LABORATORIO	COORDINADOR DEL PROYECTO	DIRECTOR DE PROMOCIÓN,
DE ALIMENTOS	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE	PREVENCIÓN Y VIGILANCIA
	CALIDAD	DE LA SALUD